Presentaciones de testigos y probanzas y hacer
qualesquier juramentos de calumnia y de
cisorio so articulo de verdad decir e ver
presentar jurar y conocer los de contrario
presentados y los tachar y contradecir y les
poner tachas y objetos civiles y crimina
les y defectos ansi en dichos como en perso
nas y predar guardefalsas qualesquier
escripturas en contrario presenta
das civil y criminalmente recusar
qualesquier juezes y scrivanos y receptores
de los pecha articular y probar
las causas de la recusacion y poner
articulos y posiciones a las par
tes contrarias e pedir que se an com
pelidos a que juren de calumnia e res
pondan e asuellan a ellas confor
me a la ley y so la pena de ella y juren
de calumnia e responder negar e al
solber a todo lo de contrario con
tra este concejo y ciudad puestas
e impetrar ganar qualesquier juezes
scrivanos receptores de sumas
provision o provisiones para qualesquier
cosas a esta ciudad tocantes
y contradecirlas en contrario gana
das y para concluyr e cerrar razones
e concluir e pedir sentencia o senten
cias interlocutorias y difinitivas
y de las que contra esta ciudad se dieren
apelar y suplicar e seguir en todas
instancias la tal apelacion o suplica
cion y de las en favor dadas consentir
y hacer y haga todos los demas actos
y diligencias judiciales y estrajudicia
les que convengan y menester sean
de se hacer en todas instancias
aunque aqui no vayan especificados